



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE LA SIERRA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 15 de diciembre de 2012, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de Villamiel de la Sierra, se anuncia subasta, ajustada a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato. –

Constituye el objeto del contrato la adjudicación, mediante subasta, del arrendamiento de los aprovechamientos de la caza mayor, existentes en el coto privado de caza BU-10.022, con una extensión de 1.707 hectáreas.

Duración del contrato. –

El plazo para la ejecución de este aprovechamiento es de tres años, con coincidencia de tres temporadas de caza, empezando con la temporada 2013-2014 y finalizando con la temporada de caza 2015-2016. Posibilidad de prórroga por otro periodo igual.

Tipo de licitación. –

El tipo de licitación se fija en la cantidad anual de treinta y cinco mil euros (35.000,00 euros), revisándose anualmente según el I.P.C., más el I.V.A. aplicable conforme al tipo vigente en cada momento.

Dependencias donde se hallan expuestos al público los pliegos de condiciones y el expediente. –

En la Secretaría del Ayuntamiento, los martes de 17:30 a 20:00 horas, hasta el día de la subasta.

Garantía provisional. – 700,00 euros.

Garantía definitiva. – 10% del importe de adjudicación excluidos impuestos.

Plazos, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas. –

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas. –

La apertura de plicas conteniendo las proposiciones, tendrá lugar el primer sábado posterior a la apertura del sobre de documentación por la Mesa, a las 11:00 horas.

Modelo de proposición. –

«Don, con D.N.I. n.º, natural de, provincia de, mayor de edad y con domicilio en, C/, teléfono, actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de, de fecha, conforme



con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante subasta, el contrato de y del pliego de cláusulas administrativas, que ha de regir dicha subasta en la representación que ostenta, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio de euros, excluidos impuestos.

Lugar, fecha y firma del proponente».

En Villamiel de la Sierra a 15 de diciembre de 2012.

El Alcalde-Presidente,
José Manuel Cuesta Echevarría